



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 272 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo Departamental de Madre de Dios**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	CARGO
1	Quicaño Pariona, Luis Alberto	21551567	Secretaría General
2	Mendoza Salas, Helena	04823959	Vicesecretaría General de Política
3	Guillen Mantilla, David	23991007	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Zambrano Rumayna, Albert Alejandro	04827088	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Tananta Castro, Olivia Felicitas	04819691	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	Hopkins Sacieta, Jhon	10047517	Vicesecretaría General de Organización
7	Aguilera Guimaraes, Geidy Lizeth	40962286	Secretaría de Estadística
8	Ccahuata Humpire, Miguel Nemesio	41171432	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
9	Gutierrez Chuquiza, Domingo Luis	04804715	Secretaría de Disciplina
10	Rosero de Alpaca, Yenny Esther	04806763	Vicesecretaría General de Capacitación y Bienestar

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog Chispa Truso Egoavil
SECRETARIA